Ciudad de México, a 24 de julio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00683/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AMH/DV/BAD/334/2019** de fecha 18 de julio de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3723/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
25 JUL. 2019
10:55

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4899/3952
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPM/L

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

683

MH MIGUEL HIDALGO EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

Ciudad de México a 18 de julio de 2019

Oficio: AMH/DV/BAD/334/2019

Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 1er. Piso
Col. Transito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820
PRESENTE

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/241.6/2019,** que con fecha 25 de abril del corriente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> *"Primero.- Se exhorta, de manera respetuosa, a los Poderes Constitucionales de la Ciudad de México y a las Alcaldías, para que en el ámbito de sus atribuciones promueva acciones que incentiven concientizan los funcionarios públicos de estas dependencias; para que no utilicen vehículos particulares el último viernes de cada mes, exceptuando a vehículos de uso oficial y aquellos que se requieran para el buen funcionamiento de sus actividades institucionales."*

Al respecto la Alcaldía informa para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México; que el pasado 27 de mayo de 2019 la Alcaldía Miguel Hidalgo anuncio su programa #viernesSinAutoMH con el que espera evitar la circulación de aproximadamente mil autos oficiales y particulares cada viernes del personal de la demarcación, con estas acciones se fomentara el uso de la bicicleta, el uso del transporte público, caminatas, monopatines y el uso compartido de el auto.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

Miguel Hidalgo
Oficialía de Partes
23 JUL 2019
Hora: 15:30
Recibió:

C.c.p. Dr. Hegel Cortés Miranda.- Director General de Servicios Jurídicos y Gobierno.- en descargo al folio 0001187.
Lic. Vanessa Felix Zazuela. Coordinadora de Enlace de la Alcaldia.- En descarga al turno DMH/JD/JOJD/01422/2019.
Lic. Felipe Félix Álvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
24 JUL. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO HORA: 12:00

C1097